**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÍTULO UNIVERSITARIO EXTRANJERO Y QUE EL MISMO DA ACCESO A ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PERMANENTE (MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE, DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMA DE EXPERTO)**

DATOS PERSONALES:

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos: Haga clic aquí para escribir texto. | Nombre: Haga clic aquí para escribir texto. |
| Sexo: VARÓN [ ]  MUJER [ ]  OTRO [ ]  |
| DNI/NIE/Pasaporte: Haga clic aquí para escribir texto. | Teléfono móvil: Haga clic aquí para escribir texto. |
| Correo electrónico: Haga clic aquí para escribir texto. |
| Domicilio: Haga clic aquí para escribir texto. | Nº | Piso |
| Localidad: Haga clic aquí para escribir texto. | C.P. Haga clic aquí para escribir texto. |
| Provincia: Haga clic aquí para escribir texto. | País: Haga clic aquí para escribir texto. |

DATOS ACADÉMICOS:

|  |
| --- |
| Título universitario que posee: Haga clic aquí para escribir texto. |
| Fecha de expedición (dd/mm/aaaa): Haga clic aquí para escribir texto. |
| Por la Universidad de: Haga clic aquí para escribir texto. |
| País: Haga clic aquí para escribir texto. |

Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización o Diploma de Experto de la Universidad de Burgos en el que realizará la preinscripción:

|  |
| --- |
| Haga clic aquí para escribir texto. |

**Documentación que debe adjuntar a esta solicitud:**

En todos los casos:

[ ]  Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

[ ]  Fotocopia de la Certificación Académica Oficial, donde conste la duración de los estudios y las asignaturas cursadas, número de créditos y/o carga horaria. Este documento deberá venir acompañado de traducción oficial. Esta traducción no es necesaria si esta documentación está en inglés, francés, italiano o portugués.

[ ]  Fotocopia del Título Universitario con el que se solicita el acceso al Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización o Diploma de Experto. Este documento deberá venir acompañado de traducción oficial. Esta traducción no es necesaria si esta documentación está en inglés, francés, italiano o portugués.

Obligatoriamente una de estas dos:

 [ ]  Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado.

 [ ]  Remisión a normativa de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado (indicar los boletines oficiales, publicación de normas que indiquen la misma, páginas web del país donde se encuentren publicadas las normas).

De acuerdo con la normativa vigente, el objetivo del Máster de Formación Permanente / del Diploma de Especialización / del Diploma de Experto es la ampliación de conocimientos y competencias, la especialización y la actualización formativa de titulados y tituladas universitarias, por ello,

**DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA:**

1º Que estoy informada/o de que para cursar esta enseñanza de formación permanente se requiere titulación universitaria.

2º Que poseo titulación universitaria, que en el país de expedición de mi título faculta para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado.

3º Que conozco que este acceso a los estudios de Máster de Formación Permanente / del Diploma de Especialización / del Diploma de Experto de la Universidad de Burgos no implica, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que estoy en posesión, ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que el de cursar los estudios de Máster/Diploma solicitado.

4º Que los datos consignados en esta solicitud son veraces.

5º Que las copias de los documentos aportados (fotocopias del DNI, NIE o pasaporte, del Título Universitario, y de la Certificación Académica y el resto de la documentación presentada) son el reflejo veraz y exacto de los documentos originales.

6º Que dispongo de la documentación original que así lo acredita y que me comprometo a presentarla ante la Universidad de Burgos en el momento en que sea requerido para ello.

7º Que conozco que la falta de veracidad de la información o el falseamiento de la documentación remitida comporta la invalidez de los méritos alegados y la imposibilidad de obtener el título de la formación permanente recibida, sin derecho a reintegro, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar[[1]](#footnote-1).

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos, firmo el presente documento

Burgos, a\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_

(El/La declarante)

Fdo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.**

1. *Nota.- La Comisión de titulación de cada título comunicará de oficio tales hechos a las autoridades competentes para la depuración de las responsabilidades penales o administrativas a que hubiere lugar, así como a los terceros afectados, a los efectos de que éstos puedan ejercer las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan.* [↑](#footnote-ref-1)